



*Misión Permanente
de Costa Rica
Ginebra*

Propuesta pronunciamiento de Costa Rica

Décimo primera Sesión del Foro sobre Minorías, enfocado en esta ocasión al tema de la Apatridia.

***29 y 30 de noviembre 2018, sede ONUG, Ginebra
Sala XVII***

La nacionalidad, además de ser un derecho humano, brinda un sentido de identidad a las personas, que además resulta necesaria para la participación plena en la sociedad y a menudo se convierte en un prerrequisito para el disfrute de todos los derechos humanos.

La apatridia es un problema de derechos humanos que afecta a más de 10 millones de personas en el mundo, y tiene un impacto devastador y de efectos corrosivos en la persona, comprometiendo sensiblemente el efectivo acceso y pleno disfrute de una serie de derechos fundamentales.

Costa Rica, Estado Parte de la “Convención sobre el Estatuto de los Apátridas” de 1954, y de la “Convención para Reducir los Casos de Apatridia” de 1961, históricamente ha abordado estas situaciones con un profundo sentido humano, y particularmente bajo el convencimiento de que todos los seres humanos sin discriminación alguna deben gozar de los derechos y libertades fundamentales.

Con modestia, pero con orgullo, mi país quisiera compartir con ustedes que hace un año nuestro gobierno firmó un memorándum de entendimiento con el representante del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), para avanzar en la eliminación de la apatridia.

Costa Rica es el primer país en el continente americano en poseer un reglamento y un procedimiento para la determinación de la condición de persona apátrida. Nuestra principal convicción como país y como sociedad es que todas las personas deben tener un acceso libre y efectivo a su derecho a la nacionalidad, por eso, nuestros esfuerzos siempre apuntan a la confirmación de la nacionalidad respectiva de las personas.

Estamos convencidos que a partir del trabajo realizado y los logros obtenidos, podremos prontamente confirmar a Costa Rica como un país en el que la apatridia ha sido erradicada.

En el diseño y articulación de estas acciones y procedimientos, el trabajo y la coordinación interinstitucional ha permitido no solo implementar exitosamente un procedimiento apolítico, humanitario y declarativo para la determinación de la condición de la persona apátrida, sino que además se han realizado importantes esfuerzos orientados a facilitar la inscripción de nacimientos de aquellas personas que tienen derecho a la nacionalidad



*Misión Permanente
de Costa Rica
Ginebra*

costarricense, la verificación y determinación de la nacionalidad y la flexibilización de los procedimientos para solicitar la naturalización por residencia de que aquellas personas que han sido declaradas apátridas.

Costa Rica agradece y reconoce los esfuerzos que ha venido realizando el Sistema de Naciones Unidas, no sólo en el diseño y ejecución de múltiples medidas tendientes a la prevención y reducción de la apatridia, sino además de su valioso acompañamiento y orientación que ha brindado a los Estados.

Instamos muy respetuosamente a la Comunidad Internacional a que se adhieran a un esfuerzo que debe ser colectivo, con miras a erradicar una injusticia para cualquier individuo como lo es la apatridia. Este Foro nos llama la atención a todos: estados, sociedad civil y principales a actores a estrechar esfuerzos y ser vigilantes. Erradiquemos la apatridia desde ya.!

Muchas gracias.